



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001395-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez, D. Fernando María Rodero García, D.ª Ana María Agudíez Calvo, D.ª Esther Pérez Pérez, D. David Jurado Pajares y D.ª María Teresa López Martín, instando a la Junta de Castilla y León a que con el fin de reducir la lista de espera para ingresar en una residencia de personas mayores se ocupen todas las plazas residenciales públicas para personas mayores dependientes de la Gerencia de Servicios Sociales, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de enero de 2015, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/001395, presentada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez, D. Fernando María Rodero García, D.ª Ana María Agudíez Calvo, D.ª Esther Pérez Pérez, D. David Jurado Pajares y D.ª María Teresa López Martín, instando a la Junta de Castilla y León a que con el fin de reducir la lista de espera para ingresar en una residencia de personas mayores se ocupen todas las plazas residenciales públicas para personas mayores dependientes de la Gerencia de Servicios Sociales.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de enero de 2015.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Fernando Rodero García, Ana Agudíez Calvo, Esther Pérez Pérez, David Jurado Pajares y Teresa López Martín, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades:

ANTECEDENTES

La Gerencia de Servicios Sociales tiene 18 residencias de personas mayores, que en conjunto supone que Castilla y León se dispone de 3.697 plazas residenciales públicas de gestión directa de la Administración Autonómica.



Desde hace más de tres años la Gerencia de Servicios Sociales mantiene más de 500 plazas públicas sin ocupar.

Desde que la Junta de Castilla y León asumió las transferencias en materia de servicios sociales, en enero de 1996, ha desarrollado una política dirigida a no construir plazas residenciales públicas, optando por las plazas concertadas. En el año 2011 la Gerencia de Servicios Sociales tenía 4.367 plazas concertadas. Esta cuantía desde ese año se ha reducido en un 25 por ciento.

La Ley de Atención y Protección a las Personas Mayores de Castilla y León establece entre sus objetivos: "Prestar atención integral y continuada a las personas mayores, especialmente a aquellas que se encuentren en situación de dependencia, procurando su bienestar físico, psíquico y social, a través de programas, recursos y servicios que se adapten a sus necesidades".

Las plazas residenciales públicas son las únicas que garantizan plenamente el cumplimiento de la Ley de Atención y Protección a las Personas Mayores de Castilla y León, haciendo posible la igualdad de oportunidades, puesto que favorecen el acceso a una plaza residencial a las personas que están en peor situación económica y social. En 2009 la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades en el contexto del Diálogo Social anunciaba la construcción de 644 nuevas plazas residenciales para personas mayores en Ávila, Palencia, Salamanca y Zamora. Así mismo planteaba la reconversión de 740 plazas residenciales para personas no dependientes en plazas para personas en situación de dependencia.

La realidad es que en este momento no se han realizado los compromisos adquiridos en el contexto del Diálogo Social, y se mantienen sin ocupar más de 500 plazas residenciales públicas, lo que unido a la reducción del número de plazas concertadas, está impidiendo que aquellas personas que más necesitan del apoyo de las instituciones no puedan acceder a una plaza residencial.

Por lo anterior se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que con el fin de reducir la lista de espera para ingresar en una residencia de personas mayores en el plazo de 3 meses se ocupen todas las plazas residenciales públicas para personas mayores dependientes de la Gerencia de Servicios Sociales".

Valladolid, 16 de diciembre de 2014.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Jorge Félix Alonso Díez,
Fernando María Rodero García,
Ana María Agudíez Calvo,
Esther Pérez Pérez,
David Jurado Pajares y
María Teresa López Martín

LA PORTAVOZ,
Fdo.: Ana María Carmen Redondo García